

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 81
30 DE MARZO DE 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la señorita **YUANDI ALEXANDRA FIGUEROA GARCÍA**, solicita se le nombre como **AUXILIAR AD HONOREM**, adscrito a este Despacho,
- 2.- Que corresponde al suscrito Magistrado resolver dicho pedimento.

Por tal virtud, el Tribunal Administrativo de Santander,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE a la señorita **YUANDI ALEXANDRA FIGUEROA GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.582.063 de Ocaña-Norte de Santander, en el cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día treinta (30) de marzo de des mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA SEÑORITA YUANDI ALEXANDRA FIGUEROA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026. 582.063 de Ocaña-Norte de Santander, como Auxiliar Judicial Ad-Honorem.

En Bucaramanga, el treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente la señorita YUANDI ALEXANDRA FIGUEROA GARCÍA, con el fin de posesionarse como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designada mediante Resolución No. 81 del treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Por tal virtud el Honorable Magistrado ante la Secretaria de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales, bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen. La posesionada presentó la cédula de ciudadanía No. 1.026.582.063 de Ocaña-Norte de Santander y la Certificación de culminación de materias y de Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER U.I.S.

En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

Alexandra Figueroa
YUANDI ALEXANDRA FIGUEROA GARCÍA
Posesionada


MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria General